

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023 – 40 Años de la Democracia en Argentina "

RESOLUCION CDNAT-2023-655

SALTA, 21 de diciembre de 2023

EXPEDIENTE N° 11.089/2017 C. 1 y 2

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Romina Paola Delgado - a través de la cual eleva su renuncia al cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "GENÉTICA" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología a partir del 07 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a un cargo de mayor jerarquía en idéntica asignatura y carrera, según consta en Expte. 10137/23, CDNAT-2023-554, DNAT-2023-1729, a partir del 07 de noviembre de 2023.

Que por aplicación del Régimen de Incompatibilidad, corresponde considerar la misma.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 05 de diciembre de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Romina Paola Delgado – al cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "GENÉTICA" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir de la misma fecha.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

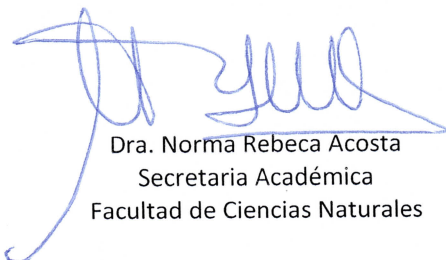
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por la **ING. ROMINA PAOLA DELGADO** – DNI N° 33.816.822 – en el cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "GENÉTICA" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 07 de noviembre de 2023, por acceder a cargo regular de mayor jerarquía en misma cátedra y por aplicación de Régimen de Incompatibilidad (Res. CS 420/99).

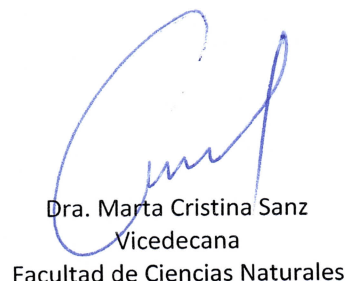
ARTÍCULO 2º.- Agradézcase a la Ing. Delgado la función cumplida en el cargo docente, citado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Delgado, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVESE.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales